

RESOLUCIÓN CDDEyVE N° 01 /15

General Roca, 22 de setiembre de 2015.

VISTO, la Resolución CDEyVE N° 037/12, y la Disposición SAVVM N° 230/2015.

CONSIDERANDO

Que por Disposición SAVVM N° 230/2015 dictada ad referendum del Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, fue designado como ayudante alumno con carácter ad honorem la estudiante Milena Sol FARIAS DNI N°:36.105.368 para desempeñarse en la asignatura Historia, Sociedad y Diseño I de la carrera Diseño de Interiores y Mobiliario en la localización General Roca de la Sede Alto Valle Valle Medio.

Que por Resolución CDEyVE N° 037/12, se establece en su artículo 3, que la condición de Ayudante Alumno se formalizará por medio de una resolución de designación como tal con la aprobación del Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, con base en el dictamen del Tribunal al que se refiere el artículo 6 del reglamento de ayudante alumno.

Que en la sesión realizada en la fecha por el Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede, se ha tratado en el Punto 08 del Orden del Día, la Disposición Vicerrectoral mencionada en el Visto, habiéndose aprobado su convalidación por unanimidad de los señores Consejeros presentes.

Que la presente será suscripta por el Lic. Nelson Lauman, que tiene a su cargo la Coordinación Académica de la Sede, asignada por Disposición Sede Alto Valle-Valle Medio UNRN N° 76/2015 y ha sido propuesto como Secretario para esta Sesión de Consejo.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y
VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE ALTO VALLE – VALLE MEDIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

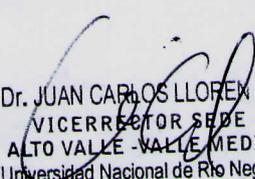
ARTÍCULO 1º: Convalidar la Disposición SAVVM N° 230/2015 dictada ad referendum del Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, cuya copia fiel se agrega como Anexo de la presente.

90

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.



RESOLUCIÓN CDDEyVE N° 01 /15


Dr. JUAN CARLOS LLORENTE
VICERRECTOR SEDE
ALTO VALLE - VALLE MEDIO
Universidad Nacional de Río Negro